

Ciudad de México, a 02 de agosto de 2024
Oficio No GA/2243/2024

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa Nacional **AA-12-NEF-012NEF001-N-118-2024** referente a la adquisición de medicamentos e insumos para la salud 2024

JOSE DIAZ DE LA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
ABASTECEDORA DE MARCAS MEDICAS, S.A. DE C.V.
ROGELIO BACON #1597, COL. INDEPENDENCIA PONIENTE, C.P.
44290, GUADALAJARA, JAL.
P R E S E N T E

*Recibi original
Jose Diaz de la Cruz
05/08/2024*



Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), como Empresa Paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; realizará el procedimiento de contratación consolidado, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024", de conformidad con el "ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican."; publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023, y partiendo del resultado de la investigación de mercado llevada a cabo por BIRMEX, como Área Requirente y Consolidadora, para la adquisición de Medicamentos para el ejercicio fiscal 2024; numeral 13, de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 18 de septiembre de 2020; Artículo 1, numerales 1.7 y 1.8, incisos b y c), de los Lineamientos para los Procedimientos de Contratación Consolidada de Medicamentos e Insumos para la Salud publicados en el DOF el 02 de febrero de 2024.

Derivado de la "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024**" en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26 fracción III, **28 fracción I, 40, 41 fracción III** y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 13, 71 y 72 fracción III y 85 de su Reglamento, por este conducto tengo a bien notificarle que su representada ha sido favorecida con un procedimiento de Adjudicación Directa Nacional con NÚMERO DE EXPEDIENTE COMPRANET: **E-2024-00084007**, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: **AA-12-NEF-012NEF001-N-118-2024**, a través de un contrato abierto, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, **cumple** con los requisitos **legales-administrativos, técnicos y económicos** solicitados y, por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Clave, monto adjudicado, numero de contrato y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 2. Vigencia de los contratos o pedidos**

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día natural siguiente a la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx



notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir del día natural siguiente a la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, **incluso un día después de la recepción de la presente notificación.**

En el **ANEXO 3** se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato y domicilio para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- ANEXO 1.** ANEXO TÉCNICO.
- ANEXO 2.** ANEXOS DE ADJUDICACIÓN
- ANEXO 3.** ADMINISTRADORES DE CONTRATO

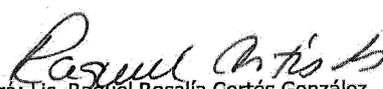
Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, **se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes**, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



C. Ignacio Cruz Zúñiga
Gerente de Adquisiciones


Elaboró: Lic. Raquel Rosalía Cortés González
Jefa de Departamento de Adquisición de Materia Prima y Materiales

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
 ANEXO II DEMANDA ADJUDICADA



CLAVE	MARCA SOCIAL	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	% DE ENTREGA	MES (MIN)	MES (MAX)	EXISTE (MIN)	EXISTE (MAX)	TOTAL LÍNEA	TOTAL MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE LÍNEA	IMPORTE MARCA	Dirección de Administración y Finanzas		Número de BOMBIEN	CAAS	
														NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO JRS			N.º de Proveedor
060.006.002	ABASTECEDORA DE MARCAS MERICAS S.A. DE C.V.	ANTISEPTICOS SOLUCION QUE CONTIENE	20120616 SA	100%	1079	2746	0	0	1079	2746	7874	8432846	3062064	028EF00N1824-004-00	N/A	AA10-NEF-02NEF00-N18-2024	E-2024-00084027	15
060.070.016	ABASTECEDORA DE MARCAS MERICAS S.A. DE C.V.	HEMOSTATICOS SATIN HEMOSTATICO ABSE	018C008 SA	100%	0	0	346	346	346	346	17743	6128179	13320816	028EF00N1824-004-00	24042 MC	AA12-NEF-02NEF00-N18-2024	E-2024-00084027	15

*Recibi Original:
 José Oraz de la Cruz
 05/Ago/2024*



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
DIAZ
DE LA CRUZ
JOSE

SEXO H



DOMICILIO
AV J PALOMAR ARIAS 765 1504 B
COL VILLA UNIVERSITARIA
GUADALAJARA, JAL.

CLAVE DE ELECTOR DZCRJS57080516H800

CURP
DICJ570805HMNZRS02

AÑO DE REGISTRO
1991 04

FECHA DE NACIMIENTO: 05/08/1957

SECCIÓN
1124

VIGENCIA
2023 - 2033



BACCOPISTREALE

LOCALITÀ EXTRA-COMUNALE

INE

